



**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES  
 NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT  
 LUGAR DE LA COMISIÓN: MPIOS. DE VEGA DE ALATORRE Y EMILIO CARRANZA, VER.  
 PERIODO DE LA COMISIÓN: EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2018

**SINTEISIS:**

MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN NO. SRN-0353/18 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2018, EL PERSONAL COMISIONADO NOS TRASLADAMOS EN VEHÍCULO OFICIAL AL LUGAR OBJETO DE LA COMISIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE VEGA DE ALATORRE Y EMILIO CARRANZA, VER., CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL PROYECTO CARRETERO CARDEL-POZA RICA, TRAZO LAGUNA VERDE-GUTIERREZ ZAMORA, POR LO QUE UNA VEZ HABIENDO CONTACTADO CON EL RESPONSABLE DE LA OBRA QUE EN ESTE CASO ES UNA OBRA QUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE LICITÓ LA OBRA, SIENDO ASIGNADA A LA CONCESIONARIA AUTOPISTA CARDELPOZA RICA S.A. DE C.V., PROCEDIMOS A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE INSPECCIÓN No. 025-2016, Y UNA VEZ HABIENDO REALIZADO LA INSPECCIÓN OCULAR DE LA OBRA Y LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PROCEDIMOS A LEVANTAR AL EFECTO EL ACTA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL No. PFFPA/36.3/2C.27.4/0025-18 EN CONTRA DE LA RAZON SOCIAL DENOMINADA CONCESIONARIA AUTOPISTA CARDEL-POZA RICA S.A. DE C.V.. POR LO QUE AL FINALIZAR LA DILIGENCIA PASAMOS A LA CIUDAD DE CARDEL A COMER

CON LO ANTERIOR SE DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE LA COMISIÓN.

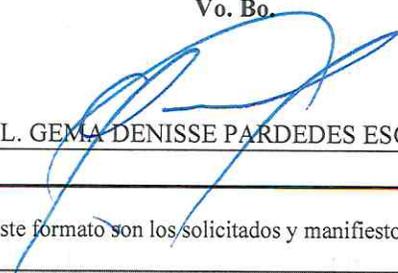
**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	\$ 700.00	MFA 010515	20-06-18				
		<b>SUBTOTAL:</b>	\$700.00			<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 0.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$700.00</b>		

ATENTAMENTE

  
ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT

Vo. Bo.

  
BIOL. GEMA DENISSE PARDEDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.